

*"Año de la Universalización de la Salud"***RESOLUCIÓN DECANAL N°144-FFyB-UNAP-2020**

Nina Rumi, 20 de julio de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**VISTO:**

El Oficio N°031-2020-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°010, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de los Bachilleres Anderson Arbildo Paredes y Jack Junior Fulca Cachique;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformado por Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr. (Presidente), Q.F. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado (Miembro) y Q.F. Liliana Ruiz Vásquez, Dra. (Miembro); quienes manifiestan que los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Anderson Arbildo Paredes y Jack Junior Fulca Cachique, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "INTERVENCIÓN DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO EN LA GESTIÓN HOSPITALARIA DE LA FARMACIA DEL HOSPITAL IQUITOS " César Garayar García" DURANTE EL 2018 ", la misma que se realizará el día jueves 29 de julio de 2020, a horas 16:30 horas., vía Plataforma Virtual Zoom, como lo faculta la R.R. N°0499-2020-UNAP, de fecha 17/04/2020;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

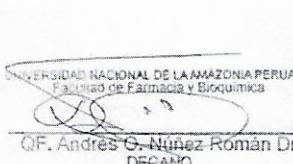
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Sustentación de la Tesis Intitulada "INTERVENCIÓN DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO EN LA GESTIÓN HOSPITALARIA DE LA FARMACIA DEL HOSPITAL IQUITOS " César Garayar García" DURANTE EL 2018 ", presentado por los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Anderson Arbildo Paredes y Jack Junior Fulca Cachique, quienes cumplieron con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el jueves 29 de julio de 2020, a las 16:30 horas., vía Plataforma Virtual Zoom.

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

➤ Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr.	Presidente
➤ Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO	Miembro
➤ Q.F. LILIANA RUIZ VÁSQUEZ, Dra.	Miembro
➤ Q.F. IVONNE NAVARRO DEL AGUILA, Mgr.	Asesora

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese



Distrib.: PCGT, Jurados (3); Asesores (1), Archivo
AONR/mngd.

✗ Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación